



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29581-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): OVALTRADE PROMOCIONES Y PUBLICIDAD LIMITADA			Providencia, 29-11-2017
Dirección: TABARE 935, RECOLETA		R.U.T.: 76.018.196-K	At.Sr.: GABRIEL MORENO
Cargo Contable : Corporación Central(10001)			
Condiciones de pago c/factura: Contado		Código Presupuestario: 2152208011002	Cargo Prog: N/A
Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947		Fecha de creación: 27-11-2017	Fecha de despacho: 15-12-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
46	GIFT CARD NAVIDAD 2017		
	PERSONAL ADM. CENTRAL NO SINDICALIZADOS PROFESIONALES	20000.00	920.000
34	PERSONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL NO SINDICALIZADOS NO PROFESIONALES	37000.00	1.258.000
1	DESCUENTO 7.6 por ciento	-165608.00	-165.608
V°B° Dirección Son: DOS MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS.- RQ 12713-CO TARJETAS GIFT CARD FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 2.012.392 Exento-de IVA ===== TOTAL 2.012.392.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1